

CUESTION CX.

De la presidencia de los ángeles sobre la criatura corporal (1).

Pasemos á disertar acerca de la presidencia de los ángeles sobre la criatura corporal en cuatro artículos: 1.º La criatura corporal es regida por medio de los ángeles?—2.º La criatura corporal obedece al arbitrio (2) de los ángeles?—3.º Pueden los ángeles por su propia virtud mover inmediatamente los cuerpos de un lugar á otro?—4.º Los ángeles buenos ó los malos pueden hacer milagros?

ARTÍCULO I. — La criatura corporal es regida por medio de los ángeles? (3)

1.º Parece que la criatura corporal no es regida por medio de los ángeles: porque las cosas, que tienen un determinado modo de obrar, no necesitan ser gobernadas por director alguno; pues, para no obrar sino lo que conviene, es por lo que necesitamos ser gobernados. Pero las cosas corporales tienen acciones determinadas segun las naturalezas, que han recibido de Dios. Luego no necesitan del gobierno de los ángeles.

2.º Entre los entes los inferiores son gobernados por los superiores; pero entre los cuerpos algunos se dicen inferiores y otros superiores (4); y por consiguiente los inferiores son gobernados por los superiores. Luego no es necesario que sean gobernados por ángeles.

3.º Los diversos órdenes de ángeles se distinguen por sus diversas funciones; y, si las criaturas corporales son regidas por ángeles, habrá tantos oficios de ángeles,

(1) Prosiguiendo la esposicion del gobierno divino del universo por medio de las criaturas en cuanto á la ejecucion de los designios pródidos de Dios, es muy lógico y natural el tránsito de la preferencia gradual de los ángeles buenos entre sí y de su potestativa y eficaz influencia en la represion y dominio de los demonios á la que ejercen sobre el mundo corpóreo, primeramente en general (que es el objeto de esta Cuestion 110) y despues con respecto á los hombres, como predilectas y privilegiadas criaturas, á cuyo asunto dedica nada ménos que las tres siguientes y con preferencia á la ampliacion y complemento de lo concerniente á los demonios, considerados luego (en la C. 114) como impugnadores y adversarios del hombre.

(2) *Ad nutum*, á su intimacion ó señal de su voluntad, fatal é irresistiblemente, recibiendo la forma que quieran imponerla sin la mediacion de causas materiales de la propia especie.

cuantas especies de cosas: luego habrá tambien tantos órdenes de ángeles como especies de seres; lo cual es contrario á lo ántes dicho (C. 108, a. 2 y 6), y por lo tanto la criatura corporal no es regida por ángeles.

Por el contrario, dice San Agustín (De Trin. l. 3, c. 4) que « todos los cuerpos son regidos por el espíritu racional de la vida », y San Gregorio (Dial. 4, 5) que « en este mundo visible nada puede disponerse sino por medio de la criatura invisible ».

Conclusion. Todos los seres corpóreos son regidos por ministerio de los ángeles.

Responderémos, que tanto en las cosas humanas como en las naturales se observa comunmente que la potestad particular es gobernada y regida por la universal, como la potestad del bailío lo es por la del rey. Tambien hemos dicho (C. 55, a. 3; y C. 108, a. 1), hablando de los ángeles, que los superiores, que presiden á los inferiores, tienen ciencia más universal. Es por otra parte evidente que

pecie.

(3) Aunque no es un artículo de fe la tesis de este artículo, está tan recomendada por la tradicion constante y universal de la Iglesia conforme al unánime dictámen de los SS. PP. y Doctores, que disentir de esta doctrina seria aventurarse á incurrir en los anatemas fulminados contra los que se apartan de las enseñanzas de los respetabilísimos oráculos de las tradiciones sagradas y eclesiásticas por los Concilios de Letran (ses. 11) bajo Leon X, 1.º de Efeso con San Cirilo, 6.º de Constantinopla (can. 19), otro Lateranense en tiempo de Martino I y el Tridentino (ses. 4, decr. 2. can. 1.º). Es pues temerario opinar en contra de lo aquí sentado.

(4) No tanto en razon de sus posiciones ó distancias correlativas, cuanto principalmente por sus propiedades y esencias, y más aún por sus influencias y virtudes.

la virtud de cualquier cuerpo es más particular que la virtud de la sustancia espiritual: porque toda forma corporal es la forma individualizada por la materia y determinada á tiempo y espacio, mientras que las formas inmateriales son absolutas é inteligibles. Por lo tanto, así como los ángeles inferiores, que tienen formas ménos universales, son regidos por los superiores; así todas las cosas corporales son regidas por ángeles. Y esta opinion no es esclusiva de los Santos doctores sino tambien la de todos cuantos filósofos admitieron la existencia de sustancias incorpóreas (1).

Al argumento 1.º dirémos, que los seres corpóreos tienen acciones determinadas; pero que no las ejecutan, sino cuando son movidos: porque es propio del cuerpo no ejecutar sino por medio del movimiento; y por lo tanto es preciso que la criatura corporal sea movida por la espiritual.

Al 2.º que la razon de ese argumento se funda en la opinion de Aristóteles (Met l. 12, t. 41), quien supuso que los cuerpos celestes son movidos por las sustancias espirituales, cuyo número intentaba determinar segun el de los movimientos, que se observan en los cuerpos celestes. Pero no supuso la existencia de algunas sustancias espirituales, que tuviesen la inmediata presidencia sobre los cuerpos inferiores, á no ser en caso sino sobre las almas humanas; y esto porque no tuvo en cuenta que se ejercían algunas operaciones en los cuerpos inferiores, sino las naturales, para las cuales bastaba el movimiento de los cuerpos celestes (2). Mas, como nosotros suponemos que pueden realizarse en los cuerpos inferiores muchas acciones ademas de las naturales de ellos, para las que no son suficientes las virtudes de los cuerpos celestes; nos es forzoso reconocer que los ángeles tienen la inmediata presidencia, no solo sobre los cuerpos celestes, sino tambien sobre los inferiores.

Al 3.º, que acerca de las sustancias in-

(1) Y pudiera añadir el testimonio de todos los pueblos en sus tradiciones, algunas de las cuales han sido exageradas hasta el politeísmo.

(2) Por más que el Doctor Angélico procura inspirarse siempre en las doctrinas de Aristóteles y las defiende y comprueba con cierto como sistemático entusiasmo, vésele aquí no obstante lo mismo que en otros puntos desviarse de él, tan luego como en sus opiniones ó teorías vislumbra el más ligero recelo de heterodoxia ó disidencia del dogma católico, á cuya

materiales han hablado diversamente los filósofos. Platon supuso que las sustancias inmateriales son las razones y especies de los cuerpos sensibles, y más universales que las otras; y de aquí que las sustancias inmateriales tienen una superioridad inmediata respecto de todos los cuerpos sensibles, y con diversidad segun la de estos. Aristóteles opinaba (Met. l. 12, t. 43) que las sustancias inmateriales no son las especies de los cuerpos sensibles, sino algo más elevado y universal; y por lo tanto no les atribuye la inmediata presidencia sobre cada cuerpo, sino solamente sobre los agentes universales, que son los cuerpos celestes. Avicena adoptó un término medio entre estas dos opiniones, admitiendo con Platon alguna sustancia, que presidía inmediatamente á la esfera de los seres activos y pasivos; por cuanto, así como Platon suponía que las formas de las cosas sensibles se derivan de las sustancias inmateriales, lo propio sostenía tambien Avicena: pero disiente de Platon en suponer una sola sustancia inmaterial, que rige á todos los cuerpos inferiores, á la cual llamó inteligencia agente. Los Santos Doctores empero piensan como los platónicos que diversas sustancias espirituales presiden á las cosas corporales: porque dice San Agustín (Qq. l. 83, q. 79) que « cada cosa visible en este mundo tiene una angélica potestad, que la gobierna »; San Juan Damasceno (De orth. fid. l. 2, c. 4) que « el diablo era de aquellas virtudes angélicas, que presidían al orden terrestre »; y Orígenes á propósito de estas palabras (Num. 22, 27) *cum vidisset asina angelum*, dice que « el mundo tiene necesidad de los ángeles, que rigen los brutos y presiden al nacimiento de los animales y al crecimiento de los arbustos y plantaciones y demas cosas » (3). Mas no se ha de suponer esto, porque un ángel sea por su naturaleza más á propósito, para presidir á los animales, que á las plantas; pues cualquier ángel aun el más

defensa y protestacion sacrifica todas sus predilecciones, incluidas ante todas las sugerencias de su elevado y rectísimo ingenio, como él mismo protesta repetidas veces en el vastísimo decurso de sus escritos.

(3) Distinguiendo sin embargo en términos espresos y con intencional ahinco á estos ángeles de los encargados de la custodia de los hombres y de otros más encumbrados ministerios.

inferior tiene una virtud más elevada y universal que cualquier género de seres corpóreos; sino por disposición de la divina sabiduría, que á cada género de seres ha asignado diversos directores. Tampoco por esto se deduce que haya mayor número de órdenes angélicos que nueve; porque según lo dicho (C. 108, a. 6) los órdenes se distinguen según los oficios generales. Por consiguiente, así como según San Gregorio (Hom. 34 in Evang.) al orden de las Potestades pertenecen todos los ángeles, que tienen propiamente la presidencia sobre los demonios; así al orden de las virtudes parecen corresponder todos los ángeles, que tienen la presidencia sobre las cosas puramente corporales, pues por su ministerio se operan algunas veces aún los milagros.

ARTÍCULO II. — La materia corpórea obedece al arbitrio de los ángeles? (1)

1.º Parece que la materia corpórea obedece al arbitrio (2) de los ángeles; porque mayor es la virtud del ángel que la del alma. Pero la materia corpórea obedece al pensamiento del alma; puesto que el cuerpo pasa por el pensamiento del alma del calor al frío, y algunas veces á la salud y á la enfermedad. Luego con mayor razón la materia corpórea es modificada según el pensamiento del ángel.

2.º Todo lo que puede hacer una virtud inferior, lo puede también una virtud superior (3). Pero la virtud del ángel es superior á la virtud corpórea; y un cuerpo puede por su virtud convertir la materia corpórea á alguna forma, como se ve en el fuego, que engendra el fuego (4). Luego con mayor razón los án-

(1) Lo que aquí se inquiera es, si los ángeles buenos ó malos pueden á su arbitrio transformar sustancialmente los cuerpos sin la concurrencia de las causas naturalmente asignadas á tales efectos, por ejemplo, las mujeres en aves ó en víboras, como el necio vulgo ha creído con frecuencia de las llamadas brujas, atribuyéndolas el poder por artes diabólicas transportarse por los aires con la velocidad y en la forma de lechuzas ó de pájaros: creencia herética, condenada como tal por el Concilio Aquilense (decr. 26, q. 5), y no ménos en pugna con la razón que con las enseñanzas de la fe y la tradición patristica; pues aún allí Aristóteles negó virtualmente tal potencia á las sustancias espirituales, asentando que la materia corpórea no está á merced de la acción caprichosa de tales seres, que ni tienen idéntica composición que ella, ni la son semejantes en especie, ni pueden por consiguiente reducirla al acto de una forma sustancial, en lo que precisamente consiste el que la materia corpórea obedezca á los ángeles *ad nutum*.

(2) *Ad nutum*. Véase la nota precedente y la 2, pág. 866.

geles pueden por su propia virtud cambiar la forma de la materia corpórea.

3.º Toda la naturaleza corpórea es administrada por los ángeles, como se ha dicho (a. 1); y así parece que los cuerpos se refieren á los ángeles como instrumentos, puesto que la naturaleza del instrumento es que sea motor movido. Pero en los efectos hállase algo, que proviene de la virtud de los principales agentes, y que no puede hacerse por virtud del instrumento, y esto es lo más principal en el efecto: como la digestión de los alimentos se verifica por la virtud del calor natural (5), que es el instrumento del alma nutritiva; mas la producción de la carne viva es debida á la virtud del alma: é igualmente el cortar la madera pertenece á la sierra; pero el que aquella reciba la forma de un escaño, débese á la virtud del artífice. Luego la forma sustancial, que es lo principal de los efectos corporales, resulta de la virtud de los ángeles. La materia pues obedece en su información á los ángeles.

Por el contrario, San Agustín dice (De Trin. l. 3, c. 8): « No se debe pensar que esta materia de las cosas visuales sirve al antojo (*ad nutum*) de esos ángeles transgresores, sino á solo Dios ».

Conclusion. *Toda imposición de forma á la materia proviene ó inmediatamente del mismo Dios, ó de algún agente corpóreo; y no inmediatamente del ángel, de cuyo arbitrio no depende la transformación sustancial de la materia.*

Responderemos, que los platónicos enseñaron que las formas existentes en la materia eran producidas por formas inmateriales; porque creían que las formas ma-

(3) Uno de los axiomas filosóficos atribuidos á Beda, quien sin embargo y aunque parece insinuarlo con referencia al l. 3 (De anima) de Aristóteles lo único que dice á este propósito es que « una virtud ó naturaleza superior mueve más » principalmente: *superior virtus vel natura principalius movet*.

(4) De su misma especie y naturaleza: nótese bien, pues aquí está el sofisma.

(5) Así parece indicarse (De anima, l. 2, t. 40), donde según algunos se llama « causa de la nutrición á la naturaleza del fuego (*natura ignis causa nutritionis*); pero más bien se colige ser concausa, siendo la causa principal el alma (*propria causa nutritionis est anima*), comprobándose esto mismo con lo que el mismo Filósofo dice (*ibid.* t. 50) « ser necesario que el alimento todo sufra una concocción operada por el calor »; y lo propio repite en términos diversos pero sustancialmente equivalentes en otros lugares (De sensu et sensato, c. 4: *calor auget ac striuit nutrimentum*; y De juventute et senectute, c. 4: *omnia naturali calore alimentum concoquant*).

teriales eran ciertas participaciones de las inmateriales. Avicena siguió en algo esta opinión; porque supuso que todas las formas, que existen en la materia, proceden de la concepción de la inteligencia, y que los agentes corporales únicamente la predisponen á las formas. Unos y otros parecen haberse en esto equivocado: porque consideraron la forma como algo hecho *per se*, de modo que procediese de algún principio formal. Mas, como lo prueba Aristóteles (Met. l. 7, t. 27), « lo que es propiamente hecho es compuesto; porque esto es propiamente como subsistente: mas la forma no se dice ente como existiendo ella misma, sino como por lo que algo existe; y por lo tanto no se puede decir propiamente que la forma es hecha, puesto que ser hecho es propio de aquello, á que compete existir, no siendo el ser hecho otra cosa que estar en vía de existir. Es evidente que lo hecho es semejante al que lo hace, siendo cierto que todo agente produce su semejante (1): y por esto lo que hace las cosas naturales, tiene semejanza con lo compuesto, ya por ser compuesto, como el fuego engendra el fuego; ya porque el todo compuesto, así en cuanto á la materia como en cuanto á la forma, existe en la virtud del mismo: lo cual es propio de Dios. Así pues todas las formas, que reviste la materia, provienen ó de Dios inmediatamente, ó de algún agente corpóreo; mas no inmediatamente del ángel.

Al argumento 1.º dirémos, que nuestra alma se une al cuerpo como su forma, y por lo tanto no es de extrañar que sea modificado formalmente por los pensamientos de esta; sobre todo teniendo en cuenta que el movimiento del apetito sensitivo, al que acompaña cierta alteración

(1) Con semejanza unívoca, como el hombre engendra á otro hombre, ó á lo ménos análoga (y unívoca por parte del ser mismo), al modo que la casa construida materialmente es semejante á la concebida por el artífice en su mente.

(2) No es forma de ninguno de ellos.

(3) Pueden los ángeles transportar de un lugar á otro semillas ó gérmenes activos, que aplicados á los elementos pasivos congénereos ú homogéneos den por resultado individuos nuevos de una especie, como sucede en la procreación ó generación realizada por demonios incubos; ó revestir algún objeto de formas ó figuras extrañas, tomadas de algún otro por virtud angélica ó diabólica; ejecutando así verdaderas maravillas, que no son sin embargo sino falsos ó aparentes milagros: y hé aquí la explicación más plausible según San Agustín de los portentos obrados por los magos de Faraón, así como por los brujos de la Edad Media y los convulsionarios y entusiastas de diversas sectas en épocas ménos remo-

corporal, está sujeto al imperio de la razón. Pero el ángel no se halla en este caso con respecto á los cuerpos naturales (2). Luego es infundada la consecuencia.

Al 2.º que lo que puede una virtud inferior lo puede también la superior, no del mismo modo, sino de otro más excelente, como el entendimiento conoce las cosas sensibles de una manera más eminente que el sentido. Así pues el ángel transforma más excelentemente la materia corpórea, que los agentes corpóreos; es decir, moviendo á los mismos agentes corporales como causa superior.

Al 3.º que nada impide que en las cosas se produzcan algunos efectos naturales por virtud de los ángeles, para cuyos efectos no bastarían los agentes corporales. Pero esto no significa que la materia obedezca á la voluntad del ángel; como ni obedece al capricho de los cocineros, porque preparen la cocción de los manjares por el fuego de algún modo sugerido por las reglas del arte: lo que no haría el fuego por sí mismo, dado que el reducir la materia al acto de forma sustancial no excede la virtud del agente corpóreo, por ser natural que lo semejante haga su semejante.

ARTÍCULO III. — Los cuerpos obedecen á los ángeles en cuanto al movimiento local? (3)

1.º Parece que los cuerpos no obedecen á los ángeles respecto del movimiento local: porque el movimiento local de los cuerpos naturales sigue sus formas; y los ángeles son causas de las formas de los cuerpos naturales, como se ha dicho (a. 2; y C. 65, a. 4). Luego tampoco

tas, lo mismo que por los espiritistas de nuestros días: hechos, cuya autenticidad histórica no puede ya ponerse en duda; pero cuya causa productora no es otra que la indicada, siempre que se los reconozca fuera del alcance de la ciencia natural y contrarios al orden común de la Providencia y á las prescripciones de la sana moral cristiana y de la disciplina y enseñanzas católicas. Negar los hechos en absoluto ó calificarlos de simplemente ficticios ó aparentes será muy cómodo, más no satisfactorio ni aún admisible ante la evidencia producida por innumerables testimonios abonados y competentes bajo todos conceptos y por documentos de origen respetabilísimo y acetable para todo creyente sumiso á la autoridad eclesiástica: y de ello puede convencerse cualquiera, leyendo sin prevenciones y con deseo de instruirse alguna de las muchas obras recientemente publicadas acerca del espiritismo, como las del P. Curci y del Sr. Manterola, por ejemplo.

pueden producir en ellos el movimiento local.

2.º Aristóteles prueba (Phys. I. 8, t. 54 al 60) que el movimiento local es el primero de los movimientos (1). Los ángeles empero no pueden producir otros movimientos, modificando formalmente la materia. Luego tampoco pueden ser causa del movimiento local.

3.º Los miembros corporales obedecen al pensamiento (2) del alma para el movimiento local, en cuanto tienen en sí mismos algún principio de vida. Mas en los cuerpos naturales no hay principio alguno de vida. Luego no obedecen á los ángeles en cuanto al movimiento local.

Por el contrario, dice San Agustín (De Trin. I. 3, c. 8 y 9) que « los ángeles les aplican semillas corpóreas, para producir algunos efectos »; lo cual no pueden hacer, sino moviendo (los cuerpos) localmente. Luego los cuerpos les obedecen respecto al movimiento local.

Conclusion. *La naturaleza corpórea está naturalmente destinada á ser movida inmediatamente por la naturaleza espiritual con cambio de localidad.*

Responderémos que, como dice San Dionisio (De div. nom. c. 7, lect. 1), « la divina sabiduría une los fines de los primeros seres con los principios de los segundos ». De donde se deduce que la naturaleza inferior en su parte más elevada tiene contacto con la superior: pero la naturaleza corporal es inferior á la espiritual, y entre todos los movimientos corpóreos el más perfecto es el local (Phys. I. 8, t. 57); cuya razón es que el ser locomóvil no se halla en potencia para algo intrínseco como tal, sino únicamente para algo extrínseco, es decir, en cuanto al sitio. Por lo tanto *la naturaleza corporal ha sido hecha para ser movida inmediatamente por la espiritual de un lugar á otro (secundum locum)*. Hé aquí

(1) Y añade que los ángeles, á quienes llama unas veces primeros motores y otras sustancias separadas, mueven localmente los cuerpos celestes: lo cual es de suma importancia en el asunto presente.

(2) Supuesta la concurrencia con él del impulso de la voluntad.

(3) Según la mente del Santo los ángeles pueden mover localmente los cuerpos; pero ese movimiento es siempre y no puede ménos de ser proporcionado á su virtud motora; y por consiguiente (dice) « los demonios pueden mover alguna parte de la tierra, sin que de esto se infiera que pueden moverla toda entera, por no ser adecuado á la virtud angélica

porqué los filósofos supusieron que los cuerpos supremos son movidos localmente por las sustancias espirituales: por cuya razón vemos que el alma mueve el cuerpo primera y principalmente de un lugar á otro (3).

Al argumento 1.º dirémos, que en los cuerpos hay otros movimientos locales además de los que son consecuencia de las formas; como el flujo y reflujo del mar no proviene de la forma sustancial del agua, sino de la influencia de la luna (4): y mucho mejor pueden verificarse algunos movimientos locales por la influencia de las sustancias espirituales.

Al 2.º, que los ángeles, produciendo el movimiento local como primero, pueden causar por medio de este otros movimientos, empleando los agentes corporales, para producir efectos de este género; como el obrero se sirve del fuego, para ablandar el hierro.

Al 3.º, que los ángeles tienen una potencia ménos restringida que las almas. Así la potencia motora del alma se concreta al cuerpo unido, que es por ella vivificado, y mediante el cual puede mover otros. Pero la potencia del ángel no se halla limitada á cuerpo alguno; y por lo tanto puede mover de un lugar á otro los cuerpos, que no le están unidos.

ARTÍCULO IV. — Los ángeles pueden hacer milagros? (5)

1.º Parece que los ángeles pueden hacer milagros; porque dice San Gregorio (Hom. 34 in Evan.): « se da el nombre de Virtudes á aquellos espíritus, por los cuales se obran más frecuentemente prodigios y milagros ».

2.º San Agustín dice (Qq. I. 83, q. 79) que « los magos hacen milagros por medio de contratos privados, los buenos cristianos por la pública justicia (6), y

» el cambiar el orden de los elementos del mundo (De malo, c. 16, a. 10, al 8.º); « ni es posible, añade (Opusc. X, a. 16), á nosotros determinar cuál sea el límite de la cantidad ó peso, que puede el ángel mover ».

(4) Véase la pág. 807, nota 5.

(5) No por su propia virtud; pero sí por la de Dios, comunicada á ellos, en cuyo caso son meros instrumentos del poder divino, como pueden y suelen serlo con frecuencia los hombres y aun cualesquiera criaturas sin escepcion. Véase además la nota 3, pág. 869; C. 105, a. 7; y 2.ª 2.ª, C. 178, a. 2.

(6) Por su notoria probidad ó santidad, en cuya comprobación les otorga Dios á veces ese don extraordinario.

» los malos por signos (1) de esta justicia ». Pero los magos obran milagros, por cuanto son atendidos por los demonios, como dice el mismo Doctor (ibid.). Luego los demonios pueden hacer milagros, y con mayor razón los ángeles buenos.

3.º El mismo San Agustín (ibid.) dice que « no es absurdo el creer que todas las cosas, que se hacen visiblemente, pueden ser obra aún de las potestades inferiores de este aire ». Pero, cuando algún efecto de causas naturales es producido fuera del orden de causa natural, decimos que es un milagro: v. g. si alguno es curado de la fiebre sin recurrir á los remedios naturales. Luego los ángeles y los demonios pueden hacer milagros.

4.º Una virtud superior no está sometida al orden de una causa inferior. Es así que la naturaleza corporal es inferior al ángel. Luego este puede obrar fuera del orden de los agentes corporales; lo cual es hacer milagros.

Por el contrario, de Dios se dice (Ps. 135, 4): *el solo que hace grandes maravillas.*

Conclusion. *Solo Dios puede hacer milagros por su propia virtud, y no criatura alguna.*

Responderémos, que se dice propiamente milagro un hecho realizado fuera del orden de la naturaleza. Pero no basta, para que el milagro sea tal, que se realice un hecho fuera del orden de alguna naturaleza particular; porque en este caso el que tira una piedra á lo alto, haría un milagro, siendo esto fuera del orden de la naturaleza de la piedra. Lo que hace que un hecho sea milagro propiamente dicho, es el que se verifique fuera del orden de toda la naturaleza creada: *lo cual no puede hacer sino solo Dios*; porque todo

(1) Por apariencias ó ficciones de virtud: ó quizá deba entenderse en señal ó demostración de la justicia ó santidad de otros, que así se hace ostensible mediante la acción maravillosa de los malos por permisión é inescrutables designios de Dios, que puede muy bien valerse en ostensión de su poder y bondad hasta de los instrumentos más inútiles é indignos.

(2) V. C. 105, a. 6, 7 y 8.

(3) A ruegos suyos ó accediendo á sus súplicas.

(4) Más bien maravilla ó hecho, que excita nuestra admiración y asombro, por sernos desconocidas las causas naturales, que naturalmente lo producen, y parecernos en consecuencia sobrenatural ó superior ó opuesto al orden común de las leyes físicas ó naturales, no siéndolo en realidad. Por esto mismo se hace necesario proceder con gran discreción y cautela en la calificación de hechos de tal índole, cualesquiera

lo que el ángel ó cualquiera otra criatura hacen por su propia virtud, se verifica según el orden de la naturaleza creada, por esto no es milagro. Luego se deduce y que *solo Dios puede hacer milagros* (2).

Al argumento 1.º contestarémos, que se dice que algunos ángeles hacen milagros, ya porque Dios los hace á su deseo (3), como igualmente se dice los hacen los hombres santos; ya porque desempeñan algún ministerio en los milagros que hacen, como recogiendo las cenizas de los muertos en la resurrección común, ó practicando algún otro hecho análogo.

Al 2.º que se da el nombre de milagro, absolutamente hablando, como se ha dicho, cuando se hacen algunas cosas fuera del orden de toda la naturaleza creada. Mas, como no conocemos toda la virtud de una naturaleza creada; si algo se hace fuera del orden creado conocido por nosotros, por virtud creada, que nos es desconocida, tal hecho es para nosotros un milagro. Así pues, cuando los demonios hacen alguna cosa por su virtud natural, se llama milagro, no de un modo absoluto, sino en cuanto á nosotros (4): de esta manera los magos hacen milagros por mediación de los demonios; y se dice que son hechos por pactos privados, porque cualquiera virtud de una criatura en el universo se halla en el caso de la de una persona privada en una sociedad. Por consiguiente, cuando un mago hace alguna cosa en virtud de pacto habido con el demonio (5), esto se ejecuta como por cierto pacto particular. Pero la justicia divina es en todo el universo como la ley pública en la ciudad: y por esto los buenos cristianos, en cuanto hacen milagros en nombre de la justicia divina, se dice que los

que sean su origen y circunstancias, á fin de no dejarnos seducir por nuestra propia alucinación; y mucho más, si nosotros mismos somos objeto de ellos ó afectan á nuestros intereses de cualquier orden, en cuyo caso propendemos más y más á atribuir virtud divina á sucesos quizá completamente naturales y ordinarios, sintiéndose en ello halagados nuestro egoísmo y presunción.

(5) Pacto, que puede muy bien ser implícito y sin que el sujeto mismo se aperciba de los compromisos, que contrae con el espíritu malo, ó por intervención de algún tercero, con quien directamente se entiende; cual sucede comunmente á los llamados *medium* en los procedimientos espiritistas, magnéticos y sonambulísticos tan frecuentes en esta época de escepticismo y perturbación en las ideas.

hacen por la pública justicia; pero los malos cristianos por señales (1) de esta justicia pública, como invocando el nombre de Cristo ó manifestando algunas cosas ocultas (2).

Al 3.º que las potestades espirituales pueden hacer aquellas cosas, que visiblemente se hacen en este mundo, aplicando

por movimiento local los gérmenes de los cuerpos (3).

Al 4.º que, si bien los ángeles pueden hacer alguna cosa fuera del orden de la naturaleza corporal, nada empero pueden hacer fuera del orden de toda la creacion: lo cual es esencial al milagro, segun se ha dicho.

CUESTION CXI.

De la accion de los ángeles sobre los hombres (4).

Pasemos á tratar de la accion de los ángeles sobre los hombres: investigando en primer lugar, si pueden alterarlos por su virtud natural; en segundo, cómo Dios les confía sus ministerios acerca de los hombres; y por último, cómo los custodian. En cuanto al primer punto examinaremos: 1.º El ángel puede iluminar el entendimiento del hombre? — 2.º Puede cambiar sus afectos? — 3.º Puede modificar su imaginacion? — 4.º Y sus sentidos?

ARTÍCULO I. — Puede el ángel iluminar al hombre? (5)

1.º Parece que el ángel no puede iluminar al hombre; porque este es iluminado por la fe, pues San Dionisio (De cœl. hier. c. 2) atribuye la iluminacion al bautismo, que es el *sacramento de la fe*. Es así que la fe proviene inmediatamente de Dios segun estas palabras (Eph. 2, 8): *de gracia sois salvos por la fe; y no de vosotros, porque es un don de Dios*. Luego el hombre no es iluminado por el ángel, sino inmediatamente por Dios.

2.º Con motivo de estas palabras de San Pablo (Rom. 1, 19), *Deus illis manifestavit*, dice la Glosa (ordin.) que «no solamente la razon natural ha ser-

» vido para que se manifestasen á los » hombres las cosas divinas, sino que » Dios se las ha revelado por su obra », es decir, por las criaturas. Pero lo mismo la razon natural que la creacion provienen de Dios inmediatamente. Luego Dios ilumina al hombre inmediatamente.

3.º Todo el que es iluminado, conoce su iluminacion. Pero los hombres no perciben que son iluminados por los ángeles. Luego no son iluminados por estos.

Por el contrario, San Dionisio prueba (De cœl. hier. c. 4) que «las revelaciones de las cosas divinas llegan á los » hombres por mediacion de los ángeles». Es así que estas revelaciones son iluminaciones segun lo dicho (C. 108, a. 6). Luego los hombres son iluminados por medio de los ángeles.

(1) V. la nota 1, pág. 871.

(2) *Sacramenta*, secretos, ó tambien uso (indigno aquí) de cosas sagradas, sean objetos consagrados al culto, ó ceremonias, ó preces y otros ritos y prácticas análogas á las empleadas por la Iglesia y sus ministros en la liturgia, como en la administracion de Sacramentos.

(3) Ó, como dicen los teólogos en su tecnicismo de escuela, aplicando los elementos activos de la generacion ó produccion á los pasivos homólogos, ó poniendo en juego y accion las causas activas naturales, sin que de ello se aperciban los espectadores, que por esta su inadvertencia se maravillan y asombran.

(4) Véase la nota 1, pág. 866.

(5) No solo por medio de apariciones visibles, como tantas veces consta haberse dejado ver en formas corpóreas (C. 51,

a. 2); si tambien por revelaciones é inspiraciones internas, proponiendo al hombre la verdad inteligible bajo especies ó imágenes sensibles, y fortificando su entendimiento, para hacerlas más accesibles, segun se indica poco despues en el cuerpo de este mismo artículo. Si así no fuera, quedarían frustrados los ministerios, que Dios se digna encomendar á los ángeles en favor de los hombres (y de que se trata en las dos cuestiones siguientes), como tambien sin explicacion ni eficacia alguna los embates, de que somos víctimas ó blanco al ménos por parte de los demonios, conforme á lo que luego espone (C. 14), y sin fundamento ni importancia la doctrina allí desarrollada. Es por lo tanto este artículo la base de cuanto á continuacion se explica en esta misma Cuestion y las tres subsiguientes.

Conclusion. *Los hombres son iluminados por medio de los ángeles, superiores á ellos en naturaleza.*

Responderémos que, como en virtud del orden establecido por la divina Providencia los seres inferiores están sometidos á los superiores segun lo dicho (C. 110, a. 1); á la manera que los ángeles inferiores son iluminados por los superiores (1), tambien los hombres, que son inferiores á los ángeles, son iluminados por estos. Sin embargo uno y otro modo de iluminacion se asemejan bajo un concepto, y difieren segun otro. Se ha dicho (C. 106, a. 1) que la iluminacion, que es la manifestacion de la verdad divina, se considera bajo dos aspectos, esto es, en cuanto el entendimiento inferior es confortado por la accion del superior, y en cuanto este propone al entendimiento inferior las especies inteligibles que en sí tiene, de manera que puedan ser entendidas por aquel. Y esto se verifica en los ángeles, segun que el superior divide la verdad universal concebida con arreglo á la capacidad del ángel inferior, segun se ha dicho (C. 106, a. 1). Pero el entendimiento humano no puede percibir la misma verdad inteligible pura; porque le es connatural el que entienda por medio de imágenes sensibles, como se ha dicho (C. 84, a. 7): por lo cual los ángeles proponen á los hombres la verdad inteligible bajo las semejanzas de cosas sensibles, conforme á lo que dice San Dionisio (De cœl. hier. c. 1) que «es imposible » que la luz divina llegue á nosotros sino » envuelta en una multitud de velos » grados». Mas por otra parte el entendimiento humano como inferior es fortalecido por la accion del entendimiento angélico, y en estos dos conceptos se entiende la iluminacion, que el hombre recibe del ángel.

Al argumento 1.º dirémos que á producir la fe concurren dos cosas: 1.ª el hábito del entendimiento, por el que se halla dispuesto á obedecer á la voluntad del que le conduce hácia la verdad divina; porque el entendimiento asiente á la ver-

dad de la fe, no por convencimiento de la razon, sino más bien como por mandato de la voluntad; «pues nadie cree, » sino queriendo (2)», como dice San Agustin (Tract. 26 in Joan.); y bajo este concepto, la fe proviene solamente de Dios: 2.ª requiérese ademas para la fe que las cosas creíbles sean propuestas al creyente; y esto se verifica por medio del hombre, segun que *la fe es por el oído* (Rom. 10, 17); pero principalmente por los ángeles, mediante los cuales se revelan á los hombres las cosas divinas. Por consiguiente los ángeles contribuyen obrando á la iluminacion de la fe; y sin embargo iluminan á los hombres, no solo acerca de lo que deben creer, sino tambien sobre lo que deban practicar.

Al 2.º que la razon natural, que proviene inmediatamente de Dios, puede ser confortada por el ángel (3), como se ha dicho (C. 106, a. 1); é igualmente la verdad inteligible, que resulta de las especies recibidas por las criaturas, es tanto más elevada, cuanto el entendimiento humano fuere más fuerte. De esta manera el hombre es ayudado por el ángel, para llegar por medio de las criaturas á un conocimiento más perfecto de la divinidad.

Al 3.º que la operacion intelectual y la iluminacion pueden ser consideradas de dos maneras: 1.ª por parte de la cosa entendida; y de este modo todo el que entiende ó es iluminado, conoce que entiende ó que es iluminado, porque conoce que se le ha manifestado el objeto; 2.ª por parte del principio de conocimiento; y así no todo el que entiende alguna verdad, conoce lo que es el entendimiento, que es el principio de la operacion intelectual. Y asimismo no todo el que es iluminado por el ángel conoce que lo es por este.

ARTÍCULO II. — Los ángeles pueden cambiar la voluntad de los hombres? (4)

1.º Parece que los ángeles pueden mudar la voluntad del hombre; porque acer-

(1) V. C. 106, a. 4, y notas 4, pág. 838, y 1 de la 843.

(2) Porque el acto de creer es interno y por lo mismo inmune de toda coaccion.

(3) Hace aquí notar Silvio que no debe entenderse conforta el ángel al hombre en su razon ó entendimiento, operando en él inmediata y eficientemente la luz inteligible, ó la espe-

cie, ó el acto mismo de entender, ó cosa semejante; sino únicamente moviendo ó escitando sus espíritus vitales y mediante ellos la fantasia, que á su vez estimula al entendimiento á obrar oportuna y convenientemente.

(4) V. la nota 4, pág. 831; y C. 106, a. 2.